LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2018.

"IMPRESIONES VARIAS Y DE SEGURIDAD" ID N° 354212

ADENDA Nº 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de conformidad a la nota de observación DNC N°24.167/2018:

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de los últimos 2 (dos) años (2016,2017), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas de impresiones de seguridad objeto de esta licitación, por lo menos 2 (dos) contratos por año.

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
Criterios de Evaluación:

Criterios de Evaluación en caso de Consorcios. Para los consorcios deberán indicarse en la oferta cual es la empresa líder. El líder y los demás miembros del consorcio deberán cumplir los requisitos de Capacidad Legal y Financiera en un 100% a fin de salvaguardar el proceso y en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica el líder deberá cumplir con al menos 80% de los criterios de calificación y el 20% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas o hasta (1) un día después del acto de apertura, en Mesa de Entrada de la DINATRAN, las muestras que deben ser presentadas corresponde a **cada LOTE ofertado y de todos los ítems que este tenga.**

La no presentación de las muestras (Impresiones de Seguridad) será motivo de descalificación. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada (nombre del llamado, identificación del oferente, indicando a cuales especificaciones técnicas del pliego corresponden). Las muestras serán evaluadas hasta diez (10) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes. Las muestras serán evaluadas por personal técnico de la Institución, con las herramientas y equipos técnicos para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado. RESISTENCIA AL CALOR: se ensayará la etiqueta a un promedio de tiempo de 6 horas (simulando condiciones extremas con una estufa). no debiendo sufrir alteraciones. RESISTENCIA A SOLVENTES ALCHOCOLES Y OTROS: los ensayos serán realizados por inmersión del 50% de la superficie de las etiquetas en grasas y aceites durante una hora no debiendo sufrir alteraciones. RESISTENCIA AL AGUA: el ensayo será realizado por inmersión del 50% de la superficie de las etiquetas en agua no debiendo sufrir alteraciones. COMPUESTO ADHESIVO: la etiqueta pegada a una superficie de vidrio, será retirada varias formas para verificar el compuesto adhesivo de alta resistencia debe dejar evidencia de la ruptura en partes o micro partes.

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
Condiciones de Pago: CGC 14.1; 14.2 , 14.3 y 14.4

El presente llamado es Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2019.
A plazos. Los proveedores deberán realizar las entregas de los bienes requeridos por la institución, y luego emitir la factura correspondiente. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la presentación de la factura. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

Las modificaciones en el PAC institucional ya fue subsanada

Observación: Todos los puntos no mencionados en esta adenda quedan invariables

Atentamente,

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN